



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE NEIVA HUILA

Agosto treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de CONDOMINIO RESIDENCIAL AMARANTO CLUB HOUSE
contra BANCO DAVIVIENDA S.A. Radicación: 41001-41-89-004-2021-
00083-00.

Teniendo en cuenta que ya venció el termino de suspensión del proceso,
se

RESUELVE

1º. REANUDAR el proceso de acuerdo a lo ordenado en auto del 29 de
Abril de 2021. Por secretaría córranse los términos de ley.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.